

**Francisca Expósito (Coord.)**

Catedrática de Psicología Social, Universidad de Granada  
Presidenta de la Asociación VIGÍA (Violencia de género, intervención y asesoramiento)

# GUÍA DE AUTOCUIDADO PARA PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## **Autores/as**

Alonso Ferres, María  
Badenes Sastre, Marta  
Beltrán Morillas, Ana  
Expósito Jiménez, Francisca  
Garrido-Macías, Marta  
Herrera Enríquez, Antonio

Herrera Enríquez, M<sup>a</sup> Carmen  
Ramírez Rubio, Azucena  
Ruiz Muñoz, Manuel J.  
Sáez Díaz, Gemma  
Sánchez Hernández, M<sup>a</sup> Dolores  
Villanueva Moya, Laura

GRANADA, 2022



**Junta  
de Andalucía**

**Consejería de Igualdad,  
Políticas Sociales y  
Conciliación**

Dirección General de Violencia  
de Género, Igualdad de trato y  
Diversidad

Esta obra ha sido posible gracias a la Subvención concedida por la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación, de la Junta de Andalucía, destinadas a la Formación, Estudios y Publicaciones en materia de Violencia de Género, para el ejercicio 2020 (Línea 2. Subvención destinada a estudios y publicaciones en materia de Violencia de Género)

© DE LOS RESPECTIVOS/AS AUTORES/AS

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

Campus Universitario de Cartuja

Colegio Máximo, s.n., 18071, Granada

Tel.: 958 243 930 - 246 220

Web: editorial.ugr.es

ISBN: 978-84-338-6965-4

Depósito legal: Gr./164-2022

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. Granada

Fotocomposición: Tarma, estudio gráfico. Granada

Diseño de cubierta: Tarma, estudio gráfico. Granada

Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada

*Printed in Spain*

*Impreso en España*

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.





# ÍNDICE

<b>¿Qué contiene la guía?</b> .....	<b>11</b>	<b>Hábitos de vida saludables</b> .....	<b>83</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>13</b>	Hábitos de vida saludables .....	84
¿Cómo se usa esta guía? .....	15	Conclusiones .....	97
Recursos y servicios de atención.....	19	Referencias .....	99
Referencias .....	30	<b>Socialización de género</b> .....	<b>103</b>
<b>Autoconciencia</b> .....	<b>33</b>	Introducción .....	104
Autoconciencia .....	34	Conclusiones .....	111
Barreras para el autocuidado .....	37	Referencias .....	112
Conclusiones .....	42	<b>Autocuidado y relaciones interpersonales</b> .....	<b>115</b>
<b>Autocuidado emocional</b> .....	<b>45</b>	Conclusiones .....	122
Salud emocional.....	46	Referencias .....	123
La inteligencia emocional como herramienta para el autocuidado emocional .....	50	<b>Evaluación de autocuidado</b> .....	<b>125</b>
Conclusiones .....	58	Referencias .....	129
Referencias .....	60		
<b>Autoeficacia</b> .....	<b>63</b>		
Autoeficacia .....	64		
Conclusiones .....	76		
Referencias .....	77		



Esta guía pretende ser una herramienta útil y didáctica para profesionales que trabajan en el ámbito de violencia de género. Su principal objetivo es proporcionar una serie de pautas sobre aspectos relacionados con el autocuidado, permitiendo disminuir o prevenir algunos de los posibles efectos en la salud del profesional derivados del trabajo que realiza en el ámbito de la violencia de género, lo que, sin duda, redundaría en una mejora de la intervención con las víctimas.

## ¿Qué contiene la guía?

La guía está estructurada en seis bloques más uno de autoevaluación, que corresponden con las dimensiones a trabajar. Cada uno de los bloques cuenta con una breve introducción, seguida de una serie de actividades a desarrollar por la o el profesional, finalizando con una breve conclusión. Tras los bloques dirigidos hacia la o el profesional, se recoge un bloque orientado hacia el autocuidado por parte de las instituciones, dado que se trata de un trabajo conjunto. Por último, se muestran un listado de recursos y/o materiales (teléfonos, manuales, webs, legislación, etc.) que se pueden resultar útiles para el trabajo en el ámbito de la violencia de género.





# INTRODUCCIÓN

La violencia de género es una problemática difícil de tratar, y más aún si se tiene en cuenta el impacto que tiene sobre el o la profesional, llegando incluso a afectar a la calidad de su intervención. Cuando se realiza una intervención con las víctimas, las y los profesionales tratan de brindarles una atención adecuada, empática y abierta, para que las mujeres se sientan escuchadas y apoyadas en todo momento. Sin embargo, ¿qué hay detrás de estas intervenciones? ¿Qué puede suponer para estas y estos profesionales tratar de brindar una atención de calidad a víctimas de violencia género? ¿En qué condiciones lo hacen y con qué recursos cuentan?

Por la propia naturaleza de su trabajo, a diario, las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia de género se ven expuestos y expuestas a diferentes fuentes de tensión, que pueden llegar a interferir en la atención que desean ofrecer a las víctimas. La autora Teresa Ojeda (2006) categorizó las fuentes de tensión según su origen en externas o internas. Algunas de las fuentes de tensión externas que pueden llegar a encontrar estos y estas profesionales son: ser testigos indirectos de historias de violencia o de situaciones de victimización secundarias por parte de los organismos jurídicos u otros servicios, identificar situaciones de riesgo, ser conscientes de la falta de recursos para atender a las necesidades de las usuarias, falta de coordinación entre los servicios y/o profesionales, o tener riesgo de sufrir agresiones por parte de los agresores, entre otras. Si hacemos referencia a las fuentes de tensión internas, tales profesionales pueden darse cuenta de que tanto ellas y ellos, como sus seres queridos, pueden llegar a ser vulnerables a situaciones de violencia, temiendo que les suceda algo similar a las historias que relatan las víctimas. Incluso pueden llegar a reconocerse como víctimas de violencia en alguna medida. Así mismo, suelen sentir impotencia al cerciorarse que las víctimas no pueden salir del ciclo de la violencia o lo hacen con mucha dificultad, y considerar que su trabajo no es suficiente para ayudarles, evaluándolo negativamente, llegando a la frustración. Además de las mencionadas, las autoras Encarna Benavet y Esperanza

García (2006), indicaron también como factores estresantes: la intervención urgente en casos de riesgo donde la propia integridad de la mujer y sus hijas e hijos puede peligrar, la dependencia de las mujeres hacia el o la profesional, responsabilidad del profesional sobre el caso, la dificultad de desconectar del trabajo dada la gravedad de los casos que atiende y la presión social a la que están expuestas y expuestas debido a la actual repercusión mediática de la violencia de género, conflictos de ética profesional, falta de formación y supervisión de casos, entre otras.

La acumulación de estos estados de tensión o situaciones de estrés constantes y mantenidos en el tiempo, pueden generar en las y los profesionales de violencia de género un estado de tensión emocional que incrementa el riesgo de padecer un desgaste profesional o burnout (de los Ángeles *et al.*, 2017), afectando a su vez a la calidad de la atención ofrecida a las víctimas que acuden a sus servicios. Debido a su complejidad, no existe un consenso en la definición del Síndrome de Burnout. No obstante, teniendo en cuenta una perspectiva psicosocial, el Síndrome de Burnout puede ser entendido como un proceso –desencadenado por el estrés laboral– caracterizado por un cansancio o agotamiento emocional, despersonalización (i.e., distanciamiento afectivo, trato impersonal, actitudes negativas...), y por un abandono de la realización personal, donde el o la profesional evalúa negativamente su propio trabajo, apareciendo sentimientos de fracaso, insatisfacción, o distanciamiento social, entre otros factores (Maslach y Jackson, 1981). Por consiguiente, el burnout puede tener repercusiones tanto para el o la profesional (alteraciones de sueño, depresión, disfunciones sexuales, conflictividad o deterioro de las relaciones interpersonales...), como para el propio servicio asistencial (absentismo, bajo rendimiento, mayor rotación, insatisfacción laboral, etc.). Las y los profesionales del ámbito están expuestas y expuestos a una mayor probabilidad de sufrir agotamiento o desgaste profesional, señalando la necesidad de reconocer y valorar el riesgo en esta profesión (Canet y García,

2006). Por ello, se destaca la necesidad de establecer unas pautas de autocuidado que permitan disminuir o prevenir los efectos en la salud del profesional, lo que mejoraría a su vez la intervención con las víctimas.

Cuando hablamos de autocuidado hacemos referencia a una serie de prácticas que la persona debe trabajar diariamente para fortalecer su bienestar integral. Aunque las y los profesionales señalan que ellas y ellos mismos son agentes clave para el desarrollo del autocuidado, la responsabilidad del mismo no debe recaer meramente en la propia persona, sino también en las instituciones (Ojeda, 2006; Pérez-Tarrés *et al.*, 2018), dado que, de otra forma, la práctica del autocuidado podría suponer una sobrecarga extra en los y las profesionales.

La estrategia de autocuidado no sólo es favorable o beneficiosa para el o la profesional, sino también para las propias mujeres y para la institución (Ojeda, 2006). A través de esta práctica, el o la profesional recuperará su bienestar y calidad de vida, mejorará sus relaciones interpersonales, fomentará su realización personal dándole sentido al trabajo que realiza e incrementando su satisfacción laboral, además de mejorar la atención proporcionada. Por su parte, las mujeres que sean atendidas recibirán una atención más humanizada, efectiva y de calidad, incrementando sus posibilidades de recuperación. A su vez, la institución se beneficiará, dado que mejorará el rendimiento laboral del profesional, y disminuirán las tasas de absentismo, incrementando la calidad asistencial y el éxito en sus objetivos.

Por tanto, podríamos que el autocuidado constituye en sí mismo una estrategia para reparar y/o prevenir el burnout en las y los profesionales de violencia de género. De ahí surge la necesidad de desarrollar una serie de pautas o herramientas de autocuidado, que faciliten el proceso de recuperación y empoderamiento, facilitándoles el desempeño de su profesión y por ende, la atención que ofrecen a las usuarias.

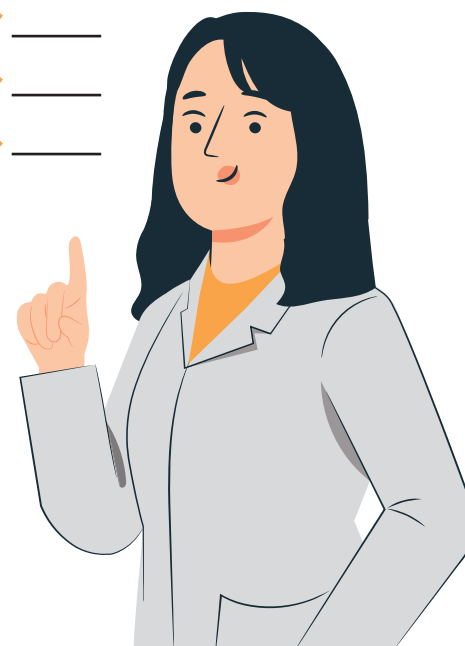
## ¿CÓMO SE USA ESTA GUÍA?

Antes de que comiences a leer las actividades de autocuidado que te proponemos, queremos que, aunque seas un o una profesional, trates de dejar de lado este rol y te dejes llevar sin más, para poder ahondar en los detalles más importantes. Queremos que normalices los síntomas que puedes experimentar en tu profesión, que seas consciente de que no eres la única o único que los siente, y sobre todo, que puedes minimizarlos. Entendemos que es importante el trabajo que realizas con las usuarias, pero este puede ser en vano sino trabajas contigo misma o mismo también.

Bien, una vez que has tomado consciencia de la necesidad de trabajar contigo misma o mismo, queremos que busques un lugar alejado de distracciones, donde te puedas concentrar y profundizar en los detalles más importantes.

## RECOMENDACIONES PARA PROFESIONALES

- Autoconciencia (p. 33)
- Autocuidado emocional (p. 45)
- Autoeficacia (p. 63)
- Hábitos de vida saludables (p. 83)
- Socialización de género (p. 103)
- Autocuidado y relaciones interpersonales (p. 115)
- Evaluación de autocuidado en profesionales de la psicología (p. 125)



## RECOMENDACIONES PARA LAS INSTITUCIONES

Aunque el o la profesional lleve a cabo cada una de las pautas de autocuidado referidas, es necesario que las instituciones tomen parte activa de este proceso. Al mejorar las condiciones de trabajo, las y los profesionales se sentirán arropadas y arropados por su institución, creando un clima de confianza que se verá reflejado en la calidad de la intervención realizada con las usuarias.

A continuación, se recogen algunas de las recomendaciones sugeridas por profesionales para fomentar el autocuidado por parte de las instituciones (Cayir *et al.*, 2020; de la Cruz, y González, 2015; Gomà-Rodríguez *et al.*, 2018; Pérez-Tarrés *et al.*, 2018):

### Formación del profesional

Proporcionar una formación actualizada al profesional en materia de violencia de género, evitando así la sensación de ignorancia e incompetencia. Proporcionar información sobre los riesgos psicosociales que suponen la profesión, y aportar pautas y/o herramientas de autocuidado para prevenirlos.

### Espacios de escucha y descomprensión

Crear espacios para “vaciar” los contenidos que puedan ser más contaminantes, resolver problemas, o compartir inquietudes con el resto del equipo, evitando así contaminar sus relaciones interpersonales (pareja, familia, amigos o amigas). Lo ideal sería que estos espacios o reuniones se organicen de manera estructurada –y en un momento y espacio determinado dentro del horario laboral–, donde las y los profesionales tengan la oportunidad de realizar esta descomprensión, además de poder compartir y/o discutir sobre sus decisiones con el resto del equipo.

### Estilo de liderazgo

El estilo de liderazgo autoritario dirige su actuación hacia la emisión de órdenes sin tener en cuenta las necesidades de los o las profesionales, incrementando la posibilidad de reproducir las relaciones de abuso y/o poder entre los equipos de trabajo, dando lugar a que los conflictos sean silenciados. Sin embargo, la persona que lleve a cabo un estilo de liderazgo democrático tiene en consideración al equipo de trabajo, teniendo en cuenta sus necesidades. Es decir, escucha y ofrece la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisión. Así mismo, proporciona feedback sobre el trabajo realizado, reconociendo y valorando sus esfuerzos, lo que lleva a los y las profesionales a sentirse altamente motivados o motivadas y realizados o realizadas. Este estilo de liderazgo ha sido considerado favorablemente por profesionales del ámbito, fomentando a su vez las relaciones de confianza entre los miembros del equipo.

## Proceso de toma de decisión

Compartir el proceso de toma de decisión con el equipo de trabajo, sobre todo en decisiones que puedan suponer algún riesgo para el o la profesional (e.g., visitas al domicilio, notificaciones...), o para la usuaria (e.g., riesgo de homicidio, abuso, suicidio, internamiento...). De esta manera, disminuirá el posible desgaste que el o la profesional sufre al asumir la responsabilidad por las consecuencias de su decisión. Así mismo, ante situaciones de riesgo, como podría ser firmar informes que corroboren abusos o violaciones, podría compartirse la responsabilidad de manera que sea el jefe o jefa de equipo quien los firme.

## Supervisión

Apoyar, monitorizar y supervisar a las y los profesionales que se incorporan para que se sientan protegidos o protegidas y arropados o arropadas por la institución. Llevar a cabo un estilo de supervisión reforzante o fortalecedor, fomentando el vaciamiento y confianza de los y las profesionales; en lugar de un estilo más autocrático.



## Vínculos con otras instituciones

Establecer vínculos con otras instituciones y/o profesionales que permitan la derivación de las usuarias, permitiendo al profesional conocer la evolución del caso si lo requiere, eliminando así la incertidumbre que genera el desconocimiento de su evolución o destino.

## Carga de trabajo y vacaciones

Los y las profesionales señalan que tienen múltiples responsabilidades y un horario de trabajo irregular en algunos casos, lo cual dificulta la dedicación de su tiempo y energía al autocuidado. Sería recomendable regular el horario de trabajo e incrementar el personal, reduciendo así la carga de trabajo del profesional además de proporcionarle mayor tiempo de atención a la usuaria. También es recomendable variar las tareas entre las y los profesionales en la medida de lo posible, disminuyendo su desgaste. De esta forma, los y las profesionales podrán desempeñar su trabajo eficazmente.

Así mismo, los y las profesionales señalan la necesidad de realizar un seguimiento de las vacaciones por parte de las instituciones, donde se aseguren que los y las profesionales descansan los días que les corresponden, pero en ningún caso, que esto suponga que las usuarias quedan desatendidas.

## Terapia psicológica

Normalizar la asistencia a sesiones de terapia personal, y en la medida de lo posible, ofrecer al profesional acceso a servicios de salud mental, fomentando así su bienestar personal.

## Actividades de ocio

Programar actividades de ocio o reuniones informales, donde el equipo de trabajo pueda pasar tiempo fuera de horario de trabajo, fortaleciendo así las relaciones entre el equipo de trabajo.



## Recursos y servicios de atención

### Estatal

- **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.** Información, atención psicosocial y asesoramiento jurídico, a todas las formas de violencia contra las mujeres a nivel estatal.
 

**Horario 24 horas, 365 días.** Anónimo, confidencial y gratuito. Disponible en 52 idiomas.

**Atención telefónica:** 016

**Email:** [016-online@igualdad.gob.es](mailto:016-online@igualdad.gob.es)

**WhatsApp:** 600 000 016

Si padece discapacidad auditiva el teléfono será 900 116 016

**WhatsApp de asistencia psicológica inmediata:** 682 916 136 y 682 508 507
- **Emergencias** (112),
- **Policía Nacional** (091)
- **Guardia Civil** (062).
- **Aplicación ALERTCOPS.** A través de esta aplicación se podrá enviar una señal de alerta a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la localización en caso de estar sufriendo una situación de violencia de género.
 

<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>

[http://www.interior.gob.es/documentos/10180/11723804/Bot%C3%B3n+SOS\\_V%-C3%ADctimas+VIOGEN.pdf/330e9606-6d89-4188-87c4-d1d6b4b6f165](http://www.interior.gob.es/documentos/10180/11723804/Bot%C3%B3n+SOS_V%-C3%ADctimas+VIOGEN.pdf/330e9606-6d89-4188-87c4-d1d6b4b6f165)

### Comunidad de Andalucía

- **Guía de recursos del Instituto Andaluz de la Mujer** (2009). Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Descripción de los recursos por categorías (educación, empleo, salud, bienestar social, conciliación...)
 

<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2009/28296.pdf>
- **Mapa de Recursos en materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (2009). Dirección General de Violencia de Género. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Descripción de los recursos por provincias.
 

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia\\_Genero\\_Ficheros\\_Mapas\\_Recursos.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia_Genero_Ficheros_Mapas_Recursos.pdf)
- **Guía jurídica de violencia de género y derecho de las mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer.** Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
 

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/2013-08-08-10-31-21/guia-juridica-sobre-violencia-de-genero-y-derechos-de-las-mujeres>

## Instituto Andaluz de la Mujer

- Servicios de atención, información de recursos, y [asesoramiento jurídico](#).

**Horario 24 horas, 365 días**

**Atención telefónica:** 900 200 999

**Email:** [900200999.iam@juntadeandalucia.es](mailto:900200999.iam@juntadeandalucia.es)

**Violencia sexual:** [atencioncrisisviolenciasexual@amuvi.org](mailto:atencioncrisisviolenciasexual@amuvi.org)

**Asesoramiento jurídico online:** [http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/online/asesoramiento\\_online/faq/pregunta.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/online/asesoramiento_online/faq/pregunta.jsp)

**Guía de Recursos durante el estado de alarma por el COVID-19.** La atención de mujeres en situaciones de violencia de género.

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/files/NOTICIAS/La%20atencion.%20Durante%20alarma%20COVID19.pdf>

[https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/files/NOTICIAS/Gu%C3%ADa%20de%20Recursos%20para%20la%20Atenci%C3%B3n%20de%20Mujeres%20\(2\).pdf](https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/files/NOTICIAS/Gu%C3%ADa%20de%20Recursos%20para%20la%20Atenci%C3%B3n%20de%20Mujeres%20(2).pdf)

## Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía

- Servicio de atención a víctimas sin necesidad de derivación previa.

\*Directorio extraído de la página del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía.

Para ver más información, así como los horarios de atención ver el siguiente enlace:  
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/asistencia-victimas/servicio/paginas/directorio-asistencia-victimas.html>

- **Almería**  
Ciudad de la Justicia. Ctra. de Ronda, nº 120, bl. A, 2ª planta - 04005 - Almería  
600 159 311 / 600 159 310 / 600 159 056 / 600 159 057  
[almeria.sava.iuse@juntadeandalucia.es](mailto:almeria.sava.iuse@juntadeandalucia.es)
- **Cádiz**  
C/ Cuesta de las Calesas, s/n, 1ª Planta (Audencia Provincial) - 11071 – Cádiz  
662 978 532 / 662 978 533  
[cadiz.sava.iuse@juntadeandalucia.es](mailto:cadiz.sava.iuse@juntadeandalucia.es)
- **Campo de Gibraltar**  
Plaza de la Constitución, s/n (Palacio de Justicia) - 11202 – Algeciras (Cádiz)  
662 978 605  
[algeciras.sava.iuse@juntadeandalucia.es](mailto:algeciras.sava.iuse@juntadeandalucia.es)
- **Córdoba**  
Ciudad de la Justicia - C/ Isla de Mallorca s/n - 14011 Córdoba  
957 744 012 / 957 744 015 / 600 156 393 / 600 156 394  
[cordoba.sava.iuse@juntadeandalucia.es](mailto:cordoba.sava.iuse@juntadeandalucia.es)



Centros Provinciales  
del Instituto Andaluz de la Mujer

- **Granada**  
Edificio Judicial “La Caleta”, Avda. del Sur, nº 1,  
planta 1 - 18071 – Granada  
662 979 167 / 662 979 176  
[granada.sava.iuse@juntadeandalucia.es](mailto:granada.sava.iuse@juntadeandalucia.es)
- **Huelva**  
Alameda Sundheim, nº 28 Palacio de Justicia -  
21071 – Huelva  
959 106 881 / 959 106 888 / 662 975 719 / 662  
975 720 / 662 975 768 / 662 975 769  
[huelva.sava.iuse@juntadeandalucia.es](mailto:huelva.sava.iuse@juntadeandalucia.es)
- **Jaén**  
Juzgado de Violencia de Género - C/ Las Minas  
s/n - 23071 – Jaén  
953 331 375 / 953 331 376 / 600 155 990 / 600  
155 991  
[jaen.sava.iuse@juntadeandalucia.es](mailto:jaen.sava.iuse@juntadeandalucia.es)
- **Málaga**  
Ciudad de la Justicia. C/Fiscal Luís Portero Gar-  
cía, s/n - 29071 – Málaga  
951 939 005 / 951 939 205 / 951 938 018 / 951  
938 019  
[malaga.sava.iuse@juntadeandalucia.es](mailto:malaga.sava.iuse@juntadeandalucia.es)
- **Sevilla**  
Edif. Audiencia Provincial, Juzgado de Guardia  
de Detenidos. Prado de San Sebastián - Juz-  
gados de violencia sobre la mujer - Avda. de la  
Buhaira nº 31-2ª planta - 41071- Sevilla  
955 005 011 / 955 545 082 / 955 545 219 / 955  
514 349  
[sevilla.sava.iuse@juntadeandalucia.es](mailto:sevilla.sava.iuse@juntadeandalucia.es)
- **Almería**  
Paseo de la Caridad 125. Finca Santa Isabel.  
Casa Ficher  
950 006 6 50  
[cmujer.almeria.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.almeria.iam@juntadeandalucia.es)
- **Cádiz**  
C/ Isabel la Católica nº 13  
956 007 300  
[cmujer.cadiz.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.cadiz.iam@juntadeandalucia.es)
- **Córdoba**  
Avda. Las Ollerías nº 48  
957 003 400  
[cmujer.cordoba.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.cordoba.iam@juntadeandalucia.es)
- **Granada**  
C/ San Matías nº 17  
958 025 800  
[cmujer.granada.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.granada.iam@juntadeandalucia.es)
- **Huelva**  
Plaza San Pedro nº 10  
959 005 650  
[cmujer.huelva.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.huelva.iam@juntadeandalucia.es)
- **Jaén**  
C/ Hurtado nº 4  
953 003 300  
[cmujer.jaen.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.jaen.iam@juntadeandalucia.es)
- **Málaga**  
C/ San Jacinto nº 7  
951 040 847  
[cmujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es)
- **Sevilla**  
C/ Alfonso XII nº 52  
955 034 944  
[cmujer.sevilla.iam@juntadeandalucia.es](mailto:cmujer.sevilla.iam@juntadeandalucia.es)

Horario de atención: 9 a 14 horas

## Centros Municipales de Información a la Mujer

- Almería  
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/cmim-adra>
- Cádiz  
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/cmim-algeciras>
- Córdoba  
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/cmim-almodovar-del-rio>
- Granada  
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/cmim-armilla>
- Huelva  
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/cmim-aljaraque>
- Jaén  
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/cmim-alcala-la-real>
- Málaga  
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/cmim-alhaurin-de-la-torre>
- Sevilla  
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/cmim-alcala-de-guadaira>

## Web institucionales

- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género  
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/home.htm>
- Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad, Salud Y Políticas Sociales  
<http://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/areas-tematicas/violencia-de-genero>

## Manuales, guías y protocolos de interés

- **Violencia sexual y de género. Guía de recursos para formadores y formadoras** (2019). AIDOS (Associazione Italiana Donne per lo Sviluppo).  
[https://observatorioviolencia.org/wp-content/uploads/Guia\\_violencia\\_sexual\\_y\\_genero\\_AIDOS\\_2019.pdf](https://observatorioviolencia.org/wp-content/uploads/Guia_violencia_sexual_y_genero_AIDOS_2019.pdf)
- **Guía informativa sobre ciberviolencias y delitos de odio por razón de género** (2020). Federación de mujeres progresistas.  
<https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2020/12/Guia-Ciberacoso-FMP-2020.pdf>
- **Guía de actuación contra la violencia sexual** (2013). Asociación AMUVI (Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual). Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Junta de Andalucía.  
[http://www.juntadeandalucia.es/iamimages/FONDO\\_DOCUMENTAL/VIOLENCIA\\_DE\\_GENERO/GUIA%20DE%20ACTUACION%20CONTRA%20LA%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/iamimages/FONDO_DOCUMENTAL/VIOLENCIA_DE_GENERO/GUIA%20DE%20ACTUACION%20CONTRA%20LA%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf)